

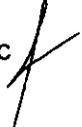
## AVISO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE No. 3702018AA-117

POR DESCONOCIMIENTO DEL LUGAR DE CORRESPONDENCIA, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 68 SS DE LA LEY 1437 DE 2011, CITA A: **ALEXANDER VARGAS ORTIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.928.325, **JORGE ENRIQUE CARVAJAL URRESTA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.430.948 y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO, para que autoricen la notificación por correo electrónico: [ofiregiscali@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregiscali@supernotariado.gov.co), indicando el correo al cual se debe notificar del contenido de la Resolución No. 765 del 31/08/2022 *"Por medio de la cual se resuelve una actuación administrativa, tendiente a establecer la real situación jurídica situación jurídica de los folios de matrícula inmobiliaria No. 370- 320034 y No. 370-320766, en aplicación a lo preceptuado en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el cual establece: "Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos (...)" y Artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, que modifica el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011: **ARTÍCULO 10. Modifíquese el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así: **ARTÍCULO 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.**"***

En caso de no recibir ninguna comunicación al respecto, se continuará con la notificación por Aviso, establecida en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Dada en Santiago de Cali, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto de 2022. Firmado Doctor FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA — Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Cali y LUIS EDUARDO BEDOYA LIBREROS, Coordinador Área Jurídica.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro, al Primer (01) día del mes de Septiembre del año dos mil Veintidós (2022).

Secretario Ad Hoc 

Se desfija el presente aviso a los Ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil Veintidós (2022).

Secretario Ad Hoc